



Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

## **DECRETO DE LA ALCALDÍA: NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA.**

De conformidad con la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal de larga duración del ejercicio 2022, y concluido el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de funcionario de carrera, a tiempo parcial, Arquitecto/a Superior, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBRUPO A1, y

RESULTANDO que el Tribunal, según consta en el Acta de fecha 15 de junio de 2023, propone a esta Alcaldía el nombramiento como funcionario de carrera para ocupar dicha plaza a D. José Luis Leiva Garnica, con D.N.I. nº \*\*\*\*8274-G.

RESULTANDO que por el interesado se ha presentado en fecha de 28 de junio de 2023 y con RE nº 2023-E-RE-701, la documentación necesaria que acredita el cumplimiento de las condiciones y demás requisitos establecidos en el apartado séptimo de las Bases que rigen la convocatoria.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 136 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local; artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la bases del Régimen Local; artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, y artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuanto al nombramiento de los funcionarios de carrera y órgano competente.

En su virtud y de conformidad con las facultades que me otorga la ley, HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar como funcionario de carrera, a tiempo parcial, Arquitecto/a Superior, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBRUPO A1, D. José Luis Leiva Garnica, con D.N.I. nº \*\*\*\*8274-G.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algarrobo y en la página web municipal.

TERCERO: Notifíquese el presente Decreto al interesado con indicación expresa de que dispone de un mes para proceder a la toma de posesión a partir de la fecha de publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, y que la falta de este requisito supone la renuncia a la plaza.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno de lo aquí acordado en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Algarrobo a fecha de firma electrónica  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA





Ayuntamiento  
VILLA DE  
ALGARROBO

Fdo.: Natacha Rivas Campos

Cód. Validación: AEOJ97ENE5N1W5YACW3N5NCZQ  
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

